

Libros para estar al día

● Propuestas con las últimas tendencias en finanzas, economía y tecnología.



Jobcrafting

Autor: Belén Varela
Editorial: Empresa Activa
El jobcrafting es una nueva metodología para personalizar tu trabajo, sumarle valor y que este sea mucho más satisfactorio. Pocas personas pueden darse el lujo de cambiar de

trabajo, pero todas pueden adaptar la forma en que lo realizan. Este libro propone quince ideas de quince minutos para descubrir recursos y talentos que enriquecen la experiencia de trabajar. No solo aporta ideas, también herramientas para el trabajo.

-0,116%

Euríbor

El euríbor a doce meses terminó enero en -0,116%, algo por encima del -0,129% del mes anterior, con lo que un préstamo tipo sube 38 euros al año.

Financiero

El contraste entre la economía y los mercados



SERGI ROCA
CaixaBank Banca Privada

El año 2018 se ha mantenido la tendencia de creación de empleo en todas las economías importantes, las empresas han ganado más dinero, los salarios han subido a ritmos que no veíamos desde antes de 2008, etc. En actividad hemos tenido sorpresas respecto a lo que esperábamos, negativas en la eurozona y positivas en EEUU, pero tampoco han sido dramáticas. La previsión de crecimiento del PIB en 2018 era, en enero del año pasado, 2,4% para EEUU y 2,2% para la eurozona, hoy es 2,8% y 1,9%.

La inflación ha sido ligeramente superior a la prevista y el resultado final es que las rentas han crecido muy en línea con lo esperado. La mezcla de inflación y actividad es, en los niveles muy moderados actuales, relativamente poco importante; si en la eurozona recuperamos tasas de crecimiento del 4% no es muy relevante si la descomposición entre actividad y precios es 2 y 2 o 1,9 y 2,1, y lo mismo vale para EEUU.

Lo que sí es importante es que el motor de la recuperación sea seguro, y ahí las noticias son buenas; en las principales economías desarrolladas, el crecimiento viene de la demanda interna, apoyada tanto en el consumo, por la contribución del empleo y los salarios, como en la inversión empresarial, que pese a todas las incertidumbres ha acelerado su crecimiento respecto al de 2017.

Es destacable el dinamismo de la inversión en bienes de equipo, en máximos de los últimos 14 años tanto en la eurozona como en EEUU. Uno se pregunta qué sería sin las sombras del Brexit y la guerra comercial. El contraste entre el buen comportamiento de la economía y el malo de los mercados es característico de este ciclo.



En las principales economías desarrolladas, el crecimiento económico viene de la demanda interna

Podemos comparar el crecimiento nominal del PIB con el de la capitalización del mercado en las economías desarrolladas (es un cociente poco significativo en economías emergentes donde los mercados bursátiles se están desarrollando). Lo normal es que el cociente sea creciente a lo largo del tiempo, porque comparamos una variable de flujo, el PIB, con una de riqueza, la capitalización bursátil (como por ejemplo comparar el patrimonio que va acumulando un individuo con sus ganancias anuales).

El crecimiento medio de la economía en EEUU entre 2001 y 2007 fue del 5,5% y el de su bolsa del 5%, mientras que en la eurozona la economía crecía el 4,3% y la bolsa el 5,8%. Desde 2007, sin embargo, el crecimiento del PIB y del mercado bursátil se mantiene parejo en EEUU, 3,3% el PIB y 4,1% la bolsa, pero en la eurozona la divergencia es llamativa, la economía ha crecido a una media del 2%, la bolsa del 0%.

Los precios de las acciones tienden a hacer, en el medio plazo, lo mismo que los beneficios empresariales: subir cuando suben y bajar cuando bajan. Es deseable que los movimientos mantengan cierta proporcionalidad. Si los precios suben mucho más que los beneficios se producen burbujas que luego se pagan caro, si suben mucho menos pueden llevar a la desesperación a los inversores y hacerles abandonar el mercado antes de tiempo. Dentro de esas tendencias de medio plazo se producen muchas fluctuaciones. Los mercados, tanto si son alcistas como si son bajistas tienen movimientos contrarios. Este ciclo se caracteriza por una súper abundancia de este tipo de movimientos.

Flash



Josep Andreu Pintaluba

Josep Andreu, presidente del Port de Tarragona durante los últimos siete años y recientemente reincorporado a la Xarxa Santa Tecla, ha fichado por la empresa reusense Pintaluba, dedicada al sector de la salud y la nutrición animal, donde ejercerá como director de desarrollo corporativo



Josep Olu Banc Sabadell

Banc Sabadell, presidido por Josep Olu, cerró el ejercicio 2018 con un volumen de negocio en Tarragona de 3.555 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 5,5%. Durante el año pasado la entidad captó en la provincia 9.420 clientes, de los cuales un 19,8% fueron empresas.



Jordi Gual CaixaBank

CaixaBank, presidida por Jordi Gual, ha cerrado 2018 con un beneficio de 1.985 millones de euros, un 17,8% más que el año anterior, gracias al crecimiento de los ingresos del negocio bancario, la mayor aportación del portugués BPI y la reducción de las dotaciones.

Fiscalidad

Novedades fiscales en los Presupuestos



ELISABET ADÉ
Asociada principal del departamento Fiscal de Garrigues Abogados

Por fin se conocen las tan anunciadas propuestas de modificación de impuestos

Tras meses de rumores, por fin se han puesto sobre la mesa, a través de los Presupuestos Generales del Estado para el 2019 (PGE 19), las tan anunciadas propuestas de modificación de impuestos y que, como acostumbra a suceder últimamente, traen bajo el brazo alguna sorpresa inesperada de última hora.

Sin ánimo de entrar al detalle de todas las modificaciones, pues son muchas y algunas complejas, a continuación repasaremos solo algunas de las principales en materia de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), Impuesto sobre el Patrimonio (IP) e Impuesto sobre Sociedades (IS).

Empezando por la tributación de las personas físicas, se prevé un incremento del tipo de gravamen del IRPF tanto para las rentas del ahorro como para las de la base general. Para las primeras, los importes que superen los 140 miles de euros quedarían gravados al 27% (actualmente el tipo aplicable es del 23%).

Por su parte, para las rentas de la base general, el incremento es gradual, un 2% y 4% a partir de los 130 y 300 miles de euros, respectivamente. En el caso de Catalunya, dada su escala autonómica, este incremento situaría los marginales en un 48% para rentas entre 130 y 175 mil euros, 50% entre 175 mil y 300 mil euros y 52% para rentas superiores a 300 mil euros. Los tipos de retención para rendimientos del trabajo también se modificarían en consonancia con lo anterior.

Por lo que respecta al IP se incrementaría un 1% el tipo de

gravamen aplicable a bases líquidas superiores a los 10,6 millones de euros. En Catalunya, como por las competencias atribuidas resulta de aplicación una escala autonómica propia, si la Generalitat no modificase nada en línea con la propuesta estatal, el tipo de gravamen que seguiría aplicando para esos patrimonios sería el actualmente vigente del 2,75%.

Hasta aquí, los PGE 19 cumplirían con las expectativas anunciadas. Pero entonces llega el turno del IS y es aquí donde surgen algunas sorpresas imprevistas. A la esperada limitación al 95% de la exención por dividendos y plusvalías se ha unido su extrapolación también a los dividendos y plusvalías por venta de participaciones en sociedades del grupo fiscal realizados dentro de un grupo de consolidación fiscal, pues los PGE 19 prevén que ese 5% no exento no podría ser objeto de eliminación.

Pero ahí no acabaría la limitación, pues también se restringe al 95%: la no tributación de la renta positiva derivada de la anulación de la participación en una fusión acogida al régimen

Se prevé un incremento del IRPF tanto para las rentas del ahorro como para la base general

de neutralidad fiscal cuando el adquirente participe en la transmitente en al menos un 5% (o a la inversa); la potencial deducción por doble imposición acreditable en supuestos de dividendos procedentes de sociedades adquiridas antes de 2015 cuando se disponga de acreditación de la tributación de los anteriores propietarios; y la deducibilidad de la diferencia de fusión derivada de adquisiciones previas a 2015.

Y como las anteriores, un largo etcétera de propuestas (algunas más inesperadas que otras) de modificaciones significativas (régimen de SOCIMIS, transparencia fiscal internacional, tributación mínima del 15% de la base imponible para grupos fiscales y contribuyentes con importe neto de cifra de negocios superior a 20 millones de euros, incremento de tipos impositivos del pago fraccionado, etc.) que agudizan la necesidad irremediable de realizar una adecuada revisión de la situación fiscal de cada contribuyente.